



Resolución TEU-25-2024

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las catorce horas y doce minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, el Tribunal Electoral Universitario, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto Orgánico y el Reglamento de Elecciones Universitarias, procede a dictar resolución acerca de la **DECLARATORIA DE LA ELECCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028**, bajo los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

1. Mediante la Resolución TEU-9-2024 este Tribunal convocó a las personas administrativas en propiedad para que, en ejercicio del derecho estatutario al sufragio, en votación directa y secreta, participaran de la votación en modalidad remota por medios electrónicos el viernes 18 de octubre de 2024 para elegir a la representación administrativa en el Consejo Universitario para el período comprendido del 1º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2028.
2. Por medio de la Resolución TEU-17-2024 este Tribunal declaró las candidaturas para el proceso electoral de la representación administrativa en el Consejo Universitario:

Nombre completo	Cédula de identidad
Ariel Cristóbal Alfaro Vargas	2-0492-0566
Hugo Luis Amores Vargas	2-0474-0861
Edgar Orlando Chacón Morales	8-0099-0631
Cynthia Elena Leandro Mora	4-0185-0558
Virginia Rosita Mena Herrera	1-1134-0833
Jorge Luis Rodríguez Herrera	1-1145-0527

3. De conformidad con lo expuesto, la votación del proceso electoral se llevó a cabo el viernes 18 de octubre de 2024.



Resolución TEU-25-2024

Página 2 de 3

4. Al cierre de los comicios, del escrutinio de los votos válidamente emitidos se derivaron los siguientes resultados:

Candidatura	Votos válidamente emitidos	Porcentaje de votos válidamente emitidos
Ariel Cristóbal Alfaro Vargas	55	2,59
Hugo Luis Amores Vargas	907	42,66
Edgar Orlando Chacón Morales	77	3,62
Cynthia Elena Leandro Mora	609	28,65
Virginia Rosita Mena Herrera	295	13,88
Jorge Luis Rodríguez Herrera	134	6,30
Blancos	19	0,89
Nulos	30	1,41
Total	2126	100,00

5. El artículo 33 del Reglamento de Elecciones Universitarias establece que será electa para la representación administrativa en el Consejo Universitario la candidatura que obtenga el mayor número de votos, siempre que estos representen al menos el 40 % de los votos válidamente emitidos.
6. En tiempo y forma no se recibieron gestiones de nulidad contra este proceso electoral.
7. Por consiguiente, de los resultados consignados anteriormente y en aplicación de la normativa referida, se declara electo al **M.Sc. Hugo Luis Amores Vargas** para ejercer el puesto de la **representación administrativa en el Consejo Universitario** por el período comprendido del **1º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2028**.



Resolución TEU-25-2024

Página 3 de 3

8. Vencido el plazo para la presentación de gestiones de nulidad, se procede a declarar en firme el resultado del proceso electoral.

POR TANTO:

1. De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones normativas, se declara electo al **M.Sc. Hugo Luis Amores Vargas**, cédula 2-0474-0861, para ejercer el puesto de la **representación administrativa en el Consejo Universitario** por el período comprendido del **1º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2028**.

NOTIFÍQUESE:

1. A la Comunidad Universitaria.
2. A las candidaturas de la elección de la representación administrativa en el Consejo Universitario.
3. A la persona electa.

En relación con la presente decisión, solamente cabe la posibilidad de formular las gestiones de adición y aclaración ante este Tribunal, dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a su comunicación.

UCR | Firmado
digitalmente

M.Sc. Juan José Mora Román
Presidente